¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 13 DE AGOSTO DE 1842. No. 5,676.

VIVA LA FEDERACION,!

Continuacion de la publicacion de los informes dados poi la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Se halla suficientomente comprobada la cuenta de gastos de Escritorio del Ministerio de Gobierno en Noviembre del corriente año, ascendiendo los gastos á 107 pesos 4 reales que con la existencia de 47 pesos para la siguiente cuenta, queda igualado el cargo; en su merito, la aprobacion no ofrece reparo y V. E. si fuere servido puede dársela. Diciembre 4 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSÍARTE.

Exmo. Sr.—

Los 166 pesos 2 reales que ha satisfecho el habilitado D. José M. Ribaud á los Empleados en el Tribunal de Medicina por el mes de Noviembre, son los mismos que recibió de la Tesorería General, y que aparecen documentados en esta cuenta, á la que V. E. siendo servido, puede dár su aprobacion. Diciembre 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido prestar su aprobacion á esta cuenta del pago hecho á los Empleados del Museo por sus sueldos en el mes de Noviembre último, por que los 216 pesos 5 reales que ha distribuido el habilitado D. Josè M. Ribaud, son los mismos que recibió de la Tesorería Diciembre 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Los 1,216 pesos 5 reales que recibió el habilitado de Correos D. Sandalco Mancilla para pagar los sueldos de los Empleados en el mes de Noviembre, se han distribuido segun los recibos adjuntos á esta cuenta, á la que V. E. si lo tiene á bien puede dár su aprobacion. Diciembre 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E

INSIARTE.

Exmo. Sr—

En los gastos de Escritorio del Ministerio de Relaciones Esteriores de Noviembre, se han invertido 69 pesos 2 reales siendo el cargo 69 pesos 5½ reales resulta un sobrante de 3½ reales que pasa á la siguiente cuenta: pudiendo V. E. si lo tiene á bien dár á esta su aprobacion. Diciembre 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

En el servicio de la Renta de Correos en el mes de Noviembre anterior, se han invertido 442 pesos, por los que deducidos de 80,270 pesos 4 reales, cargo manifestado en esta cuenta, quedan existentes 79,828 pesos 4 reales los que pasaron por 1.ª partida á la cuenta del corriente mes: no hay reparo para que V. E. siendo servido preste á esta su aprobacion. Diciembre 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El Comandante de la Compañia de Artilleria de Buenos Ayres recibió para rancho, fondo economico y gastos de Noviembre último, 674 pesos 4 reales cuya suma resulta invertida en su totalidad, segun consta de esta cuenta y documentos que la comprueban, en su merito ningun reparo encuentra la Cortaduría para que V. E. si fuere servido le dé su aprobacion. Diciembre 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

El Sr. Presidente del Tribunal de Recursos Extraordinarios, justifica la entrega de los 100 pesos asignados para el Escribiente y Portero, correspondiente al mes de Noviembre último: en esta virtud puede V. E. dignarse aprobarla teniendola asi bien. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo Sr—

Puede V. E. siendo servido dár su aprobacion á esta, correspondiente al pago verificado á los Juezes de 1.ª Instancia y demas, por el haber de Noviembre último, en razon de estar debidamente justificada con los documentos de su referencia, y ser conforme la suma de 5,480 pesos 2 reales que aparece pagada con la que recibiò de la Tesorería el habilitado D. Francisco Lopez. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes – Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á a Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Se halla debidamente comprobada con los documentos que la acompañan esta cuenta del pago ejecutado á los Empleados en el Departamento Topografico por el sueldo de Noviembre último, y la cantidad de 1,089 pesos 7 reales que se dá pagada, igual con la que resulta de cargo al habilitado D. Nemecio Lopez: en merito de todo la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido, puede dársela. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta correspondiente al pago de Noviembre último, á los empleados en la Defensuría de Pobres y Menores, se halla debidamente jusiificada con los documentos de su referencia, y la suma que se dá pagada de 541 ps. 5 reales conforme con la que al efecto recibió el Habilitado D. Francisco Lopez: por todo lo que la aprobacion no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido puede dársela. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Se encuentra debidamente comprobada esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en el Tribunal de Justicia por el haber de Noviembre último, y la cantidad de 8,393 pesos que se dá pagada conforme con la del cargo formado al Habilitado D. Francisco Lopez en su virtud, la aprobacion no ófrece reparo y si V. E. lo tiene á bien puede dársela. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Bue os Ayres Diciembre 10 de 1841

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría ha reconocido esta cuenta que presenta el Administrador del Hospital de Mugeres D. Juan C. Rosados de 3082 pesos 7 reales que han importado los gastos en dicho Hospital en el mes de Noviembre último, justificando su distribucion con los documentos que acompaña, de modo que siendo el cargo de ella 27,631 pesos 4 reales, resulta una existencia para Diciembre de 24,538 pesos 5 rls., por consiguiente su exàmen no ha ofrecido ningun reparo, y puede V. E. si lo tiene á bien darle su superior aprobacion. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado á los empleados en el Tribunal de Comercio por el sueldo de Noviembre último, no solo por hallarse debidamente comprobada, sino tambien por ser conforme la suma de 675 pesos que se dá pagada con la recibida de Tesorería al efecto. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha examinado la cuenta del pago ejecutado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Activa por sus sueldos de Noviembre último, y la encuentra en todo arreglada y conforme con los documentos que justifican la inversion de 28,864 pesos 4 reales, y sumando el cargo 30038 pesos 4 reales, ha resultado el sobrante de 1,174 pesos de los que no ocurrieron al pago que ha sido enterado en la Caja de Depósitos, por todo lo que y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Diciembre 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Siendo conforme con los documentos que se acompañan á esta cuenta la distribucion de 65 pesos que han importado los gastos ordinarios del Departamento Topográfico en el mes de Diciembre último, queda una existencia para el mes de la fecha de 553 pesos 6 reales con la que se iguala el cargo de dicha cuenta: por consiguiente no hay reparo en que V. E. si lo tiene á bien le preste su aprobacion superior. Diciembre 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Del examen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta rendida por el Oficial de la Secretaría de S. E. Capitan D. Pedro Regalado Rodriguez, encargado de la caja del negocio pacifico de indios, resulta que importando el cargo por lo recibido de la Tesorería General, con arreglo á órdenes superiores núm. 1 á 8, 199,500 pesos, y la data por lo entregado para las atenciones de aquel; 199,082 pesos 7 reales, la que se halla debidamente comprobada con las órdenes desde el núm. 1 á 160, y en cada una de estas el correspondiente recibo de las personas á quienes se han verificado las entregas: ha quedado el sobrante de 417 ps. 1 rl. que fueron enterados en la dicha Caja de Depósitos: por todo lo expuesto, y no habiendo la cuenta en el curso de su reconocimiento, ofrecido reparo á que debiera contestar el encargado de dicha Caja, se le dá por chancelado el cargo, y en estado por parte de la Contaduría la cuenta expresada de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela. Diciembre 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Diciembre 27 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Presidente de la Honorable Junta de Representantes——.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Héroe del Desierto, Defensor Heroico de la Libertad é Independencia Americana, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas.

Tengo el honor de elevar á V. E. en copia autorizada la Sesion de tres del corriente con arreglo á lo dispuesto por la Honorable Junta de Representantes.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Junta.)

MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario.)

Lorenzo Torres.

Agosto 11 de 1842.

Avísese el recibo, y publiquese.

Rúbrica de S. E.—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.)

GARRIGOS.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Sesion de 3 de Agosto de 1842.

Señores
Presidente
Arrotea
Alsina
Campana
Cárdenas
Dolz
Escalada
Elortondo
Ezcurra (D. J. M)
Ezcurra (D. F.)
Garrigós
Gari
Gonzalez-Peña
Gaeto
Irigoyen
Medrano
Piñeiro
Ramirez
Saenz-Peña
Soler
Senillosa
Vidal
Vela
Viron
Unzué

CON AVISO.
Argerich
Belaustegui
Garcia (D Bald.)
Hernandez
Oromí
Pereda (D. Bern.)
Rolon
Rosas
Riglos
Rojas
Torres
Terrero

SIN AVISO.
Anchorena
Boneo
Corvalan
Fuentes
Lahitte
Mancilla
Pereyra
Villegas
Ximenez

EN COMISION.
Pacheco
Pinedo

En Buenos Aires, á tres de Agosto de 1842, reunidos los Señores Representantes en su Sala de Sesiones á las 12 del dia, á saber, (los del márgen) el Señor Presidente abrió la sesion con la lectura de la acta correspondiente á la anterior, que fué aprobada.

Se procedió á verificar la lectura del dictámen de la Comision de Hacienda, y del siguiente proyecto de decreto que presentaba.

Art. 1. Se autoriza al Poder Egecutivo para que, prévios los informes y seguridades que crea necesarias, conceda al ciudadano D. Manuel José Garcia el privilegio exclusivo que solicita por el término de quince años, á contar desde que se concluya la obra, para construir un muelle de madera á su costa, en la rada de esta ciudad entre la Boca del Riachuelo de Barracas, y el Arroyo de Maldonado, bajo los términos que se estipularán.

2. Comuníquese al Poder Egecutivo.

El Señor Presidente puso á discusion en general el anterior proyecto, y obtuvo la palabra el—

Sr. Senillosa. La Comision de Hacienda ha tratado de expedirse con la brevedad que requeria un asunto que le ha sido recomendado por la H. Sala, y en consecuencia de las ideas que manifiesta en su informe, propone el adjunto proyecto: así cree la Comision haber llenado en esta parte el deber que le imponian sus deseos, de corresponder á los de V. Honorabilidad. Los individuos de la Comision de Hacienda aunque no se hallan todos presentes, están de perfecta conformidad con el proyecto presentado, y de uniforme consonancia con el informe, ó memoria que lo acompaña. Despues que esta ha sido leida creo será inútil añadir nuevas reflexiones para ilustrar á la H. Sala; pero se hará un honor el que habla en explicar cualquier duda que se ofrezca, ó en contestar á los reparos que se hicieren.

La Comision ha tenido en vista desenvolver tres puntos principales, sobre los cuales cree deber fijarse la atencion de V. Honorabilidad. Se trata de la formacion de un muelle; pero conviene manifestar, que la concesion del privilegio para esta obra, no servirá de obstáculo para otra de distinta naturaleza, aunque tenga su tendencia al mismo fin, de facilitar la carga y descarga de los buques, como sucederia, si se tratase de formar una darsena, ó un puerto de abrigo; son cosas muy diferentes de un muelle. La Comision ha creido que debia consignarse en la memoria, la explicacion de estas ideas, á fin de que, aunque parezca remota la realizacion del segundo pensamiento, no le sirva de embarazo en el porvenir el privilegio que se conceda al primero.

Nuestras dilatadas costas hácia el Sud no carecen efectivamente de puertos de abrigo. Se cuentan entre ellos el Puerto de la Ensenada, Bahía Blanca, la Bahía de la Union, la de Todos los Santos, Patagones, Puertos San José, San Gabriel y otros muchos, que no es ahora del caso detallar; pero el puerto de Buenos Aires no puede considerarse como un Puerto de abrigo, y por consiguiente debemos dejar expedito el camino al Gobierno, para poder ocuparse de una empresa tan importante asi que sus atenciones se lo permitan. En el entretanto no puede dudarse, que un medio como el que presenta un muelle, para facilitar la carga ó descarga de los buques seria de la mayor conveniencia y comodidad para el pùblico, y por lo tanto, la Comision de Hacienda aconseja que se conceda el privilegio que se solicita.

No se ha detenido la Comision en examinar la tarifa determinada por el ciudadano autor de la propuesta, ni juzga que la H. Sala deba ocuparse en investigar si ella es alta ó baja con respecto á los precios que pueda sufragar el comercio. He aquí el segundo puntó que conviene desenvolver. Desde que los arbitrios comunes para efectuar el embarque y desembarque de las personas y efectos subsisten, y no sufren interrupcion, es claro que los empresarios de la obra serán los mas interesados en que los precios de la tarifa sean arreglados á las comodidades que proporciona el muelle, y esta competencia, que no se opone al privilegio exclusivo concedido á aquella obra, no podrá en manera alguna ser perjudicial al pùblico, quien reportaria mas bien resultados favorables.

El tercer punto consiste en manifestar, que una obra cual es la que se propone limitándose el privilegio á la exclusion de otra igual, precios de la tarifa y tiempo de su duracion, no puede perjudicar á la clase industriosa que se ocupa, y seguirá ocupándose con carros traficando por el muelle y con embarcaciones atracando á él.

Desenvueltas las precedentes ideas, nada queda que añadir al informante, reservándose tomar nuevamente la palabra para explicar algun concepto, ó contestar à algun Señor Diputado si asi fuese preciso.

Sr. Garrigós. Señores, he prestado mi conformidad al Proyecto que nos ocupa, y explicaré brevemente las razones que me han guiado. Coincidiendo con las ideas que acaba de vertir el Sr. Diputado que me ha precedido en la palabra, creo que el admitir la propuesta que se hace para la construccion de un muelle sobre la rada de Buenos Aires, será benéfico al Pais siempre que el privilegio que se otorgue sea bajo las bases que se indican en el informe presentado por la Comision de Hacienda.

Aun cuando en él se demuestra con bastante claridad este concepto, y no obstante que el Sr. Diputado ha analizado con precision los puntos prominentes que abraza la memoria que acaba de leerse, creo oportuno elucidar mas esta materia y pédir que en uno de los artículos se agregue que se pase oficialmente al P. E. el informe de la Comision y la solicitud que lo motiva porque debe todo ello tenerse presente al acordar los términos en que haya de concederse el privilegio.

Importa á la circulacion de nuestros productos territoriales la mas grande facilidad posible en su extraccion. De aquí resultaria á este mercado una mayor concurrencia, que es la fuente de la riqueza pública, porque en proporcion que acrece el consumo, se alienta la industria y los progresos del trabajo son tanto mas copiosos cuanto mayores son los esfuerzos que hace la poblacion laboriosa para crear producciones que llamen de diversos puntos los consumidores. Considerando bajo de este aspecto el establecimiento de un muelle, no puede menos que ser útil y benéfico á la prosperidad general.

La naturaleza que ha favorecido esta parte del mundo con tierras feraces y bienes valiosos no ha sido menos pródiga, en proveerle un rio caudaloso que atrae el comercio exterior de las Naciones; y de puertos capaces de dar abrigo á un considerable número de embarcaciones.

Tal es por ejemplo uno de los que ha enumerado el Sr. Senillosa. El puerto de la Ensenada, que si bien se halla situado á alguna distancia de la Capital, podria ser uno de los principales de América, si los medios de transporte no dificultasen hacer de él un uso á que parece destinado por la mano del Creador del Universo. No careceria de ejemplo su fomento, pues el puerto de Valparaiso se halla á mayor distancia de la Capital de Santiago de Chile y él proporciona á este Estado un comercio vasto. Mas yo no dudo que llegará el tiempo en que pueda reportarse de ese don de la naturaleza todo el bien que ofrece. Al celo, habilidad y enérgica perseverancia de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes es debido el exterminio de las hordas salvages del bando unitario que ha hecho sufrir à la República todos los estragos de la mas injusta sangrienta y feroz guerra. El òrden y tranquilidad que á ella suceden ofrecen la seguridad de que muy en breve cuando desaparezcan los últimos restos que oprimen un pueblo amigo solo se ocupará nuestro digno Gefe de reparar los males inmensos que esos monstruos han causado á la patria, y de fomentar su felicidad.

Entonces el espiritu de asociacion protegido por la Autoridad Suprema se dedicará á objetos de utilidad pública que tiendan al engrandecimiento del pais.

Aun se obtendran mayores ventajas por su inmediacion del puerto del Riachuelo de Barracas siempre que se franquease el canal que allí existe removiendo la barra que hoy obstruye y aleja el curso de las aguas, pudiendo despues formarse una darsena que facilitase á los buques avanzar hasta la tierra proporcionándoles un cómodo atracadero.

La estension vasta de los mares penetra hasta lo interior de los Continentes por medio de esos canales y darsenas con que se fecundan y enriquesen los pueblos.

Pero Señores: tengase entendido que ninguno de estos medios de exportacion è importacion se halla excluido en la admision de la propuesta que nos ocupa; y si para ello hubiesen en lo sucesivo empresarios, como es de esperar, no estorbaria la consecucion de cualquiera de aquellos bienes el privilegio que ahora se solicita reducido unicamente á que en el tèrmino de quince años no se pueda construir otro muelle desde la boca del Riachuelo hasta el punto de Maldonado, situado al Norte de la ciudad.

Estoy de acuerdo con el Sr. Diputado á quien sigo en la palabra, de que no puede ser un inconveniente para la admision de la propuesta del Sr. Garcia la mayor, ó menor elevacion de la tarifa. Ella no es dañosa á los buques, que arriben á nuestras playas, desde que queda á su arbitrio servirse del muelle para el embarque y desembarco, ó de las lanchas del cabotage que hoy se emplean en esta operacion.

Cuando el comercio consiente en pagar un precio alto por los servicios que se le prestan, siendo libre de aceptarlos ó de reusarlos, no es de temer, que esto perjudique sus intereses.

Por otra parte, los empresarios no pueden desconocer que si el beneficio que ellos rinden, es basado en justas proporciones, que disminuyan el costo actual de la carga y descarga, ellos obtendrán la preferencia, lo que no sucederia en el caso de que el aumento sobre el otro medio fuese exherbitante.

Llamo tambien la atencion de los Sres. Representantes sobre otras observaciones, que contiene la memoria de la Comision de Hacienda. Ella opina, que deben exigirse del empresario garantias para el otorgamiento del privilegio, no solo que la obra del muelle será concluida en el término de los treinta y dos meses prefijos, sinó que vencido el de los quince años del privilegio, se entregue el muelle à disposicion del Supremo Gobierno en estado de buen servicio, é igualmente que no se exija por el empresario derecho alguno de peage ú otro impuesto que el que se estableciere para los buques que hagan la carga y descarga, por el muelle.

Segun estas consideraciones no presenta inconveniente alguno la admision de la propuesta del Sr. Garcia, toda vez que el privilegio que se otorgase fuere con arreglo á las bases y condiciones que expresa el informe de la Comision, el que como indiquè antes, debe remitirse por la H. Sala oficialmente al Poder Ejecutivo, junto con la solicitud que lo motiva, para que se tenga presente al tiempo de resolverse sobre este negocio.

En virtud de lo expuesto yo he de votar por la admision del proyecto en general, y cuando se discuta en particular, he de proponer una adicion, en la forma que antes he indicado.

La Sala declaró el punto por suficientemente discutido: admitió el proyecto en general y sancionó el artículo primero en particular, pasándose á considerar el segundo.

Sr. Garrigós. Aquí es donde propongo que se agregue à este artículo, la adicion siguiente—*Con insercion del dictamen presentado por la Comision de Hacienda;* el cual deberá pasarse en copia autorizada, junto con la propuesta que lo ha motivado.

Sr. Senillosa. Estoy conforme con la adicion del Sr. Diputado.

Declarado el punto por discutido, la Sala sancionó el artículo segundo con la adicion propuesta por el Sr. Garrigós y se levantó la sesion.

Es copia.

(El Diputado Secretario.)

Lorenzo Torres.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

Buenos-Aires, Julio 31 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.

Adjunta el estado del movimiento de los enfermos del Hospital, en el presente mes.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho, D. Agustin Garrigós.

La Comision Administradora que subscribe tiene el honor de adjuntar al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige el estado del movimiento de los enfermos del precitado Hospital correspondiente al mes presente; el que se dignará elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del Despacho muchos años.

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez.

Buenos-Aires, Agosto 5 de 1842.

Avísese el recibo y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

Garrigós.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Hospital General de Hombres——

Buenos Aires, Julio 31 de 1842——
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina

Estado que manifiesta el movimiento de los enfermos del Hospital en el presente mes.

	En cura.	Dement.	Totᵃ
Existencia del mes anterior............	54	43	97
Entraron en el presente mes............	50	1	
Total..............................	104	44	
BAJAS.			
Salieron curados............ 41 / Muertos............ 11	52	3	
Quedan existentes hoy............	52	41	93

Vicente Llanuza.

V.° B.°—SAR.—GONZALEZ.

¡ Viva la Federacion !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 4.

De San Nicolas ha conducido don Gerónimo Romero 130 cabezas, compradas por don Simon Pereira—á don José N. de la Sota. Para saladero.

Del Varadero ha conducido don Sentiago Martinez 69 cabezas, compradas por don Joaquin Badia—7 á don Nicolas Camallo, 27 á don Manuel Pereira, 4 á don Valerio Camallo, 4 á don Andres Olivera, 4 á don Menquiales Ferreira, 13 á don Francisco Diaz-Veles. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Jorge Sanchez 23 cabezas, compradas por don Rudecindo Ferro—á doña Josefa Espinosa. Para abasto.

Dia 5

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 30 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco á doña Clara Garcia. Para abasto.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 10.

D. Estavan Iturraga,	Rio Janeiro.
Juan Aguerri,	id.
Roberto O. Treadwell,	id.
Juan Andres Hermoso, Teresa Calderon de Hermoso, 2 hijas,	Santa-Fé.

2.ª PUBLICACION.

Dia 11.

D. Francisco J. Pereyra,	Rio Janeiro
Santiago Peirano,	id.
Francisca Garcia, 1 hija,	id.
Fernando Fresnandillo,	id.
José Elorday,	id.
Maria Rusiano,	id.
José La Palma,	Santa Fé.
Mariano Zubiano,	id.
Ignacio Gomez, con tropa de arria,	Mendoza
Marcelino Chacon, con tropa de arria despachada por D. Guillermo Cano,	id.
Pedro Navarro, con tropa de arria despachada por don Gervacio Castro,	San Juan

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 12.

D. Juan Archibald, su esposa, una sobrina,	Inglaterra
Francisco Rey y Birduelas,	Galicia
Jacoba Garcia,	id.
Walter Hervé,	Rio Janeiro
Juana Insua, 1 nieta,	id.
Juan Greenway,	id.
Apolinario Moran, con tropa de arria,	Mendoza.

Fé de erratas—En el expediente del Sr. Huergo sobre el beneficio de las carnes por un nuevo método donde dice "han ofrecido un grande comercio de aquel artículo," debe leerse un grande *consumo &c.* La palabra *embarcos* en el mismo párrafo debe entenderse *embases.*

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 12.

a R. y J. Carlisle y Ca., 100 *Piedad.*

1 cajon pañuelos de seda, 2 id. id. borra de seda, 1 id. peines.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosi 36.

5 cajones listados ordinarios, 2 id. zarazas, 3 fardos arpilleras.

á Bunge, Hutz y Ca. Reconquista 70

2 fardos arpilleras, 3 cajones randas de algodon, 810 frasqueras de ginebra, 22 cuartas vinagre, 88 tablas.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

6 cajones zarazas listadas, 4 id. platillas, 3 id. irlandas de hilo, 1 id. pañuelos de casimir, 2 id. encajes, 2 id. id., 1 id. cintas negras de algodon, 3 id. pañuelos á cuadros, 1 id. pañuelos de manos con guarda, 140 braceros de fierro, 90 cuñetes clavos, 1 cajon botones para chaleco.

á D. Custodio Barboza.

2 barricas almidon, 12 tachos de cobre, 30 rollos de tabaco.

a D. Jacinto Caprile, Paz 58.

2 cajones pasta de orozú, 2 id azufre, 4 id. naipes, 1 id. medias.

á D. Antonio J. Cardoso.

30 bolsas arroz, 23 cajas ticholos.

á D. Manuel S. de la Maza.

11 pipas aguardiente, 12 id. y 9 medias vino, 2 cuñetes aceitunas.

á D. Angel Elia 120 *Universidad.*

70 bolsas arroz, 25 id. maní, 35 id. fariña, 23 rollos de tabaco.

á José P. Carneyro y Ca., 47 *Maypú.*

10 rollos de tabaco, 55 barricas azucar.

á Jaime Llavallol é hijos, 98 *Cang.*

39 cuarterolas aceite, 30 bolsas avellanas, 30 id. almendras, 1 cajon bacalao, 197 cajones licor, 36 bolsas papel estraza, 5 bolsas cominós, 80 ristras de ajos, 4 cajones con cajas para mate, 1 id. cuentas de vidrio, 84 tercios yerba del Paraguay.

D. Juan S. Monteyro, Universidad 103.

420 rollos de tabaco, 70 bolsas de café.

á Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

10 pipas vino tinto.

A D. Alejandro Mañer.

22 bolsas arroz.

á Vieyra y Timoteo.

76 cajas ticholos, 4 bolsas arroz, 50 id. fariña, 162 barricas de azucar

a D. Narciso A. Martinez.

13 pipas vino tinto, 1 cuarterola aniz, 3 balas papel de estraza, 30 cuñetes aceitunas, 36 rollos tabaco, 5 barricas azucar.

á H. y J. Dowse, 32 *Chacabuco.*

20 bocois y 8 canastos loza, 22 rollos de jarcia.

á D. Francisco Gallardo.

19 cuñetes aceitunas, 10 id. anchoas, 3 pipas vinagre.

á J. J. Klick y Ca., Universidad 68

102 frasqueras ginebra, 2 damajuanas id.

á D. Jovita Jorge.

72 bolsas arroz.

á Briscoe, Twnford y Ca., 44 *Potosí*

103 atados de fierro.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

HA FONDEADO,

Una zumaca.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS.

Barca inglesa *John Cock*, de 239 toneladas, capitan John Cress, procedente de la Isla de Sal el 11 de Junio y de Montevideo el 10 del corriente, consignada á Parlane, *Macalister* y Ca., con 135 moyos sal.

Fragata americana *Henry Kneeland*, de 303 toneladas, capitan Lock, procedente de Cadiz el 1 de Mayo y de Montevideo el 10 del corriente, á Zimmermann, Frazier y Ca., con 130 lastres sal.

Goleta sarda *Luisa*, de Montevideo el 11 del corriente, consignada á Carlos Galeano, en lastre.

Bergantin frances *Le Tactique*, de Montevideo el 10, conduciendo el Exmo. Sr. Conde Delurde, Ministro Plenipotenciario de la Francia, el Sr. Bouboulon, Secretario de la Legacion, y el Sr. De Jocquet, adicto de la misma.

Goleta de guerra francesa *Eclair*, de Montevideo el 10,

¡Viva la Fedaercion!

MANIFIESTOS.

Bergantin americano *América*, procedente de Filadelfia, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.: á los mismos, 30 tablones, 55 cajones cidra, 2 id. cigarros, 353 onzas de oro, 1 cajon efectos, 68 id. sillas; á la órden, 637 patacones, 34 bolsas pimienta, 4 cajones añil, 1 id. efectos; á Daniel Gowland y Ca. 27 onzas de oro, 8 patacones; á J. J. Fox y Ca. 10 cajones efectos, 1 id. chapas; á Henrrique Tay, 75 cajones efectos; á C. R. Horne, 2 cajones con un piano y 1 silla para id., 6 id. efectos; á Alfredo Peabody, 22 cajones efectos; á J. G. Lowry. 1 cuñete clavos; á F. W. Dominick, 10 fardos efectos; E. á Cranwell, 5 cajon. medicina; á Jacobo Paravicini. 30 pipas aguardiente; á Blanc y Constantin, 500 cajones vino.

Bergantin ingles *Urania* procedente de Londres, consignado á Henrique y Jorge Dowse; á los mismo, 1 cajon encomienda, 20 bocois loza, 8 canastos id., 1 barrica id., 2 cajones mercancias, 22 rollos jarcia; á Juan Dalton, 10 barricas, 1 cajon mercancias; á Nicholson, Green y Ca., 50 cajones mercancias, 2 fardos id., 2 id. muestras; á Jorge Lord, 6 cajones pianos; á Corti y Ca. 10 cascos pintura, 4 bocois id.: á J. M. Estrada y Bargueira, 5 cajones, 5 bultos con una prensa completa; á D. C. Thomson, 8 cajones mercancias. 1 paquete muestras; á J. Mollison 9 bultos mercancias; á Zimmermann y Ca., 1 cajon mercancias; á Jacobo Paravicini, 74 bolsas mercancias; á N. Martinez, 1 fardo mercancias; á la órden, 1 fardo mercancias.

Bergantin ingles *Catharine*, procedente de Liverpool, consignado á Briscoe, Twyford y Ca.: á los mismos, 1 fardo mercancias, 10 toneladas carbon de piedra para estufas, 10 id. id. para herrero; á Diego C. Thompson, 1 cajon mercancias; á Carlisle y Ca. 1 cajon y 3 fardos mercancias; á Nicholson, Green y Ca. 20 barricas cerveza embotellada, 12 cajones mercancias, 6 barricas id., 140 estufas, 3 molinetes; á Renie Macfarlane y Compañía, 3 cajones y 8 fardos mercancias; á Barber y Orr, 24 cajones idem; á Parlane, Macalister y Ca. 2 cajones y 1 barrica mercancias, 1 cajon muestras; al capitan 150 fanegas sal.

¡Viva la Federacion!

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Manifiesto del pailebot nacional *Ferrolano*, procedente del Paraná: á Remigio Gonzalez Moreno, 1,368 cueros vacunos, 130 marquetes sebo; á D. Vicente Monteros, 45 marquetas sebo, 20 petacones jabon, 8 sacos cerda, 620 cueros de caballo, 1,649 cueros vacunos, 50 docenas escobas, 3,000 plumas sueltas; á Simon Pereira, 2,248 cueros vacunos, 2 fardos cueros curtidos, á Bernardino Benguria, 499 cueros vacunos; N. Acosta 302 cueros vacunos.

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Bergantin brasilero *Descubridor*, para el Brasil.

Barca francesa *Universal*, para el Havre de Gracia.

¡Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

Gran baratillo

DE carbon de tala, calle de Venezuela No. 119. a13—3p.

¡Viva la Federacion!

Circo Olimpico, EN EL JARDIN DEL RETIRO,

El Domingo 15 de 1842.

El empresario de la compañía de Volatines, deseando proporcionar á sus favorecedores alguna variedad en las funciones que se exhiben, y no pudiendo llenar el vacio de sus deseos por lo reducido á que ha quedado el número de ésta, se lisonjea con la esperanza de que bien pronto podrá servir á este respetable público con otra clase de funciones.

Para el Domingo próximo se presentará una jóven aficionada á bailar enla cuerda tirante, la cual interpela de este generoso público aquella indulgencia que le es tan característica, por ser la vez primera que se lanza en un arte tan difícil como es al que se ha dedicado; dará principio en el órden que sigue:—

Segundo Laguna se presentará en la maroma vestido de puñales estando la cuerda guarnecida de los mismos, y ejecutará una difícil marcha concluyendo con bailar una galopada.

Baldomera Viera bailará un minuet federal y hará un páseo en la cuerda con un vaso de agua en la cabeza.

Florencio Castañera ejecutará un agradable baile en la maroma y saltará una banda de lienzo para adelante y atras.

Justiniano Santillan bailará por alto con suecos dando sentadas por primera vez.

El payaso Jaime divertirá al público con un gracioso baile.

Baldomera bailará un valse en la cuerda.

Castañera ejecutará varios bailes provincianos y hará una marcha en la maroma llevando un equilibrio en la cabeza y una bandera en cada mano.

Santillan bailará unas cuadrillas y dará un salto sobre seis puñales colocados en la cuerda, concluyendo con diferentes sentadas; terminará la funcion con nna vistosa variacion de baile en dos maromas ejecutada por Laguna y Castañera. A las 3

El Lunes 15 tendrá lugar una funcion de volatin compuesta de diferentes pruebas, dando fin á esta con un baile en el suelo ejecutado por la compañía en carácter de negros.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

EL Sábado 13 del corriente, á la una del dia, se hallará en la oficina del Crédito Público el Vocal nombrado para hacer la amortizacion de Rentas; allí oirá proposiciones y realizará la compra: lo cual se avisa al público por este anuncio. Agosto, 11 de 1842.

MUDANZA.

LA casa de comercio de Briscoe, Twyford y Ca. se ha mudado de la calle de la Catedral No. 74, á la calle de Potosí No. 44, del Colegio para el rio sobre la mano derecha. a13 5p.

Gran Baratillo

DE carbon superior á 14 pesos cuartilla, y por carretada á 13 pesos: en la calle de Cangallo No. 145, de la Plaza Nueva cuadra y media para el rio. a12 3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso.

Se necesita una burra mansa, lechera y de poco tiempo de parida. En esta imprenta darán razon. a13 tf

¡Viva la Federacion!

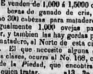

SE venden de 1,000 á 1,5000 cabezas de ganado de cria, y como 300 cabezas para matadero; é igualmente 1,000 ovejas para criar, y tambien las hay gordas para matadero, al Norte de esta ciudad. El que necesite alguna de estas clases, ocurra al No. 168, calle de la *Piedad*, que encontrará con quien tratar. a13 3p.

Aviso Interesante.

EN la casa calle de Maypú No. 76, para las personas de buen gusto, hay vino de Jerez, de lo mas selecto que ha llegado á la Plaza.

VINO ESTOMATICAL.

Esta bebida está preparada con el mas rico vino de Jerez, sus virtudes la hacen recomendable en abrir el apetito, y es un excelente remedio en todas las enfermedades del estómago como flato, indigestion, asco, cardialgias, en las enfermedades de los nervios, como debilidad y el abatimiento, &. j15 tfs.

Para Córdoba.

SALDRA precisamente por toda la semana entrante la acreditada tropa de carretas, con superior boyada, de D. Máximo Montenegro, quien ya tiene contratada una parte de sus carretas, y admite carga para las restantes. Ocúrrase para tratar á la calle de Maypú No. 47. a13 3p.

Se Vende ó Se Fleta.

El muy velero, clavado y nuevamente forrado en cobre bergantin americano

F A L C O,

Su capitan J. C. Carter.

de porte de 212 toneladas.

Construido de roble blanco, hace como nueve años, cala muy poca agua, pudiendo entrar y salir con su carga entera en la rada interior, por lo que es un buque muy aparente para para el tráfico de este rio. Para tratar ocurrase al capitan Carter, ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

MEMORIA SOBRE *Los Pesos y Medidas*

ESCRITA POR

D. Felipe Senillosa,

Ex-presidente del Departamento Topográfico, y anteriormente prefecto de ciencias exactas de la Universidad de Buenos Aires.

Se halla de venta

EN el despacho de la Imprenta de la Gaceta Mercantil y en la Libreria de D. Diego Steadman, calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio.

Precio...... $ 10.

Galería Dramática.

SE acaba de recibir una selecta coleccion de los principales Dramas publicados en Madrid en la Galería Dramática, pertenecientes al año 1841 y 1842. Librería calle de la Universidad No. 54, frente al Colegio. a3 tfs

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Piedad núm. 188.

Por disposicion Superior.

EL Martes 16 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por haber pertenecido al salvage unitario Mariano Aguero, las existencias siguientes.

7 lavatorios de pino
1 cómoda incompleta con escritorio
2 pares mesas de arrimo enchapadas
4 mesitas y 1 mesa incompleta
6 mesas de pino y 1 marquesa enchapada
8 cujas cameras id.
2 idem chicas id.
9 marquesas cameras y 2 armarios
2 cujas chicas enchapadas y 1 media cómoda
2 cabeceras de cuja y 10 banquitos incompletos
16 juegos de pié de armario y 1 cajon con resto de herramientas
1 idem de herramientas de carpinteria
8 prensas de mano y 8 sillas de madera incompletas
1 piedra de afilar y 1 juego de herramientas de tornero
Canillas para pipas, escaleras, útiles de cocina y otras varias menudencias de uso &c.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Reconquista No. 107.

EL Martes 16 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por cuenta de aseguradores.

61 cajones coletas averiadas.

¡VIVA LA FEDERACION!

RAZON DE LOS BUQUES EXISTENTES EN EL PUERTO EN ESTA FECHA.

BUENOS AIRES, AGOSTO 12 DE 1842.

	Clase y Nombre del buque y de su capitan.	*Porte*	*Consignatarios.*	*Destinos.*
	INGLESES.			
Junio 13	Barca Cingalese, Hutchisen.	253	Anderson, Weller y Ca. 12 Universidad	Gran Bretaña.
14	Fragata Uruguay, Kelso	340	Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62	Londres.
15	Barca Undaunted, Hayman	267	Brownell, Stegmann y Ca., 97 Belgrano	
Julio 6	Bergantin Achiever, Roberto Mill	178	Barber y Orr, 13 Perú	Liverpool.
8	Bergantin Arab, David Ramsay Thoms	287	H. y J. Dowse, Chacabuco 32	
9	Barca Speed, Robert Wheelwright	261	Briscoe, Twyford y Ca., 44 Potosi	Londres.
Agost. 1	Barca Dickey Sam, Coaker	305	R. y J. Carlisle, 100 Piedad	
5	Barca Chalco, Broson	236	Tayleur y Ca., 44 Maypú	
6	Bergantin Catherine, Whiteway	218	Briscoe, Twyford y Ca., 44 Potosi	
..	Bergantin Urania, Stratford	173	H. y J. Dowse, 32 Chacabuco	
12	Barca John Cock, Cress	239	Parlane, Macalister y Ca., 62 Federacion	
	AMERICANOS.			
Julio 9	Goleta Sarah, Tomas C. Ghase	69	Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.	Santos.
16	Bergantin Helen M'Leod, Isaac H. Norris	268	Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria	Filadelfia.
17	Barca Merlin, Abner Goodhue	313	Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.	Boston
Agost. 6	Bergantin América, Murore	216	Idem idem idem idem	
..	Bergantin Falco, Carter	211	Idem idem idem idem	
22	Fragata Henry Kneeland, Lock	303	Idem idem idem idem	
	FRANCESES.			
Junio 20	Bergantin Vigilante, Emile Vidal	203	Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano	Marsella.
23	Barca Cornelia, N. Knoul	169	Mosca, Dunoyer y Vanny	Havre de Gracia.
Julio 5	Barca Napoleon, Nicolas Rabardy	227	Hermann, Dufourq y Ca., Victoria 102	Havre de Gracia
..	Barca Henri y Louise, Paul Gautier	192	Bartolomé Herand, 44 Piedad	Cette.
..	Bergantin Jeune Estelle, Felix Lamaud	176	José Ortiz Basualdo, 35 Victoria	Burdeos.
14	Barca Soleil, Falquerrette	288	Zumaran y Tresserra, 66 Belgrano	Cette.
	SARDOS.			
Junio 3	Polacra Bella Emilia, Fidanza	195	Llavallol é hijos, 98 Cangallo	Génova.
16	Polacra Sacra Familia, J. B. Norisanó	146	Idem idem idem idem	Genova.
Julio 5	Barca Hércules, Santiago Pertica	231	Idem idem idem dem	Génova.
..	Polacra Carlos Alberto, Juan B. Antola	208	Jacinto Caprile, Paz 58	Génova.
11	Bergantin goleta Julia, Francisco Gatorno	132	Llavallol é hijos, Cangallo 98	Marsella.
15	Bergantin Vicenzo, Vicente Giantropani	171	Idem idem idem idem	
29	Bergantin Cesar, Viale	130	Manuel A. Romos, 100 Universidad.	Brasil.
	ESPAÑOLES.			
Mayo 19	Polacra Deseada, Esquie	170	Llavallol é hijos, Cangallo 98	Havana.
20	Polacra Eduviges, Silleres	122	Idem idem idem idem	Barcelona.
Julio 12	Bergantin Andaluzo, Juan Maqueda	150	Zumaran y Tresserra	
20	Bergantin Perillar, José Futon	126	Nicholson, Green y Ca.	
21	Barca Paquete Iberia, F. Pastorino	190	Manuel Sainz de la Maza	
26	Bergantin Carolina, Andicochea	180	Zumaran y Tessserra, 66 Belgrano	Mediterraneo.
26	Bergantin Unico, Boig	142	Llavallol é hijos, 98 Cangallo	
Agost. 2	Polacra Esmeralda, Millet	118	Llavallol é hijos, Cangallo 98	Barcelona.
	DINAMARQUESES.			
Julio 4	Barca Sarah y Johann, J. Withussen		J. J. Klick y Ca., Universidad 68	Hamburgo
	BRASILEROS.			
Julio 10	Zumaca Nova Sociedade, J. G. Camacho	81	Vieira y Thimoteo	Brasil.
..	Bergantin Recuperador, Joaquin M. Santana	217	M. A. Ramos, 100 Universidad	Brasil.
24	Bergantin Saudade del Sul, Cardozo	239	Juan Sousa Monteiro, 103 Universidad	Brasil.
Agost. 2	Bergantin Convencion, Acosta	132	Vieira y Timoteo	Brasil.
..	Bergantin goleta Valiente, Piniero	150	M. A Ramos, 100 Universidad	
3	Goleta Virginia, Santos	125	Angel E. Elia, 120 Universidad	Brasil.
5	Bergantin Suspiro, Ribeiro	178	Juan Sousa Monteiro	Brasil.
	HAMBURGUESES.			
Junio 13	Bergantin Antonio, Meyer	172	Zimmermann, Frazier y Ca. 69 Reconquista.	Cowes.
Julio 16	Bergantin Magnine, Andres Adam	260	J. J. Klick y Ca, Universidad 68	Bremen y Hamburg.
Agosto 2	Bergantin Maria Elizabeth, Fokkes	208	Bungo Hutz y Ca., 70 Reconquista	
6	Barca Catherine Dorotea, Boljahn	180	J. J. Klick y Ca, 68 Universidad	
	BREMENSES.			
Junio 16	Bergantin Johanna Cesar, Gerard Elberfeld	164	Zimmermann, Frazier y Ca.	Havana.
	SUECOS.			
Junio 1	Bergantin Maria, Odelmarck	281	Thompson, Mellis y Ca.	Cowes.
20	Bergantin goleta Christina Elsebia, Wendon	233	Idem idem idem.	Havre de Gracia.
	TOSCANOS.			
Junio 18	Barca Cleopatra, Peter Shepherd	227	Manuel Sainz de la Maza	

BUQUES DE GUERRA EXTRANGEROS.

INGLESES. Bergantin Partridge, 16 cañones, comandante John Thomas Nott.
Corbeta Pearl, 20 cañones, su Comandante Stopferd.

AMERICANOS. Corbeta Decatur, 16 cañones, Capitan David G. Farragut, conduciendo á su bordo al Comodoro Carlos Morris.

FRANCESES. Goleta Eclair, 6 cañones, Comandante Clos.
Bergantin Tactique, 4 cañones, Comandante el Conde Dorns Pouget.

Precios Corrientes.

EXPORTACION	EXPORTATION.	EXPORTATION.	POR	DE ps. rs.	DE ps. rs.	OBSERVACIONES
Astas de novillo	Horns, ox	Cornes de bœuf	millar	250	300	
Id. de vaca	do. cow	id de vache	"	450	550	
Cueros vacunos salados	Hides, ox and cow, salted	Cuirs de bœuf, salés	pesada	51	54	
Id. id. p'ra Inglaterra y Alemania	do for England and Germany	id id secs pour Angleterre et Alemagne	"	63	64	
Id. id. para Francia	do for France	id id id pour France	"	53	56	
Id. id. p'a N. América	do for United States	id id id pour E. Unis	"	55	57	
Id. id. para España	do for Spain	id id id pour Espagne	"	[illegible]	60	
Id. de bagual	do horse	id de cheval	uno	20	22	
Id. de becerro	Calf skins	id de veau	pesada	60	62	
Id. de nonato	Nonato skins	id de veau mort né	docena			
Id. de carnero ordinarios	Sheep skins, ordinary	id de mouton, ordinaire	"	33	34	
Id. id. id. finos	do do fine	id id fine	"	37	38	
Id. de nutria	Nutria skins	Peaux de loutre	libra	3	[illegible]	
Id. de venado	Deer skins	id de cerf	docena	14	15	
Id. de cabra	Goat skins	id de chèvre	"	35	36	
Id. de chinchilla	Chinchilli skins	id de chinchilli	"	70	80	
Carne tasajo	Jerked Beef	Viande salée	quintal	14	[illegible]	
Crin larga	Horse hair, short	Crin, long	arroba	75	90	
Id. corta	do do mixed	id melangé	"	40	45	
Id. mezclada	do do long	id court	"	35	37	
Garras	Hide Cuttings	Rognures	quintal	[illegible]	[illegible]	
Lana ordinaria lavada	Wool, common, washed	Laine ordinaire, lavée	arroba	[illegible]	[illegible]	
Id. desmotada	do picked	id démêlée	"	[illegible]	[illegible]	
Id. trasquilada	do shorn from the skins	id tondue	"	42	[illegible]	
Id. mestiza, sucia	do mestiza dirty	id mestize, sale	"	15	30	
Pluma de avestruz suelta	Ostrich feathers, loose	Plumes d'autruche	"			
Id. larga negra tejida	do do long black	id id noire longue	libra	12	13	
Id. id. blanca	do do do white	id id blanche	"			
Id. corta	do do short	id id courte	"			
Sebo derretido pura	Tallow, pure	Suiffondu	arroba	[illegible]	34	
Id. en rama	do raw	id brut	"	[illegible]	[illegible]	
Id. con grasa	do with grease	id avec graisse	"	[illegible]	[illegible]	

PARA el HAVRE.

La muy acreditada y hermosa Barca francesa

(forrada y clavada en cobre)

NAPOLEON.

Su Capitan—*Rabardy*

TIENE las tres cuartas partes de su cargamento contratadas, y saldrá para dicho destino con la mayor brevedad; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
j14 tfs

FOR

Boston.

The fine new coppered and copperfastened barque

MERLIN,

of 300 tons burthen,

Captain Abner Goodhue.

WILL return to the above port with all possible despatch, and offers a most elligible opportunity for the safe carrying of goods and for the accommodation of a few passengers. For terms apply to capt. Goodhue, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
julio 19

FOR

LIVERPOOL

The fast sailing A. I. British Brig

"ACHIEVER"

178 tons

Robert Mill—Master

HAS engaged upwards of half of her cargo going on board; and being a very small carrier will have quick despatch.

For freight or passage, apply to the consignees—Mess. Barber & Orr.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
22—tfc No 51 calle de la Paz.

FOR

LONDON.

The new A. 1. and very fast sailing British built brig.

ARAB.

of 287 tons measurement.

Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,

FOR

LONDON

The A 1. (twelve years) new ship

"URUGUAY"

340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.
15—tfc.

PARA

SANTOS.

Se fleta la muy velera goleta americana

SARAH.

Su Capitan—J. P. Chase.

ESTARA lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad. Tambien tiene buenos Camarotes y puede tomar 3 ó 4 pasageros, asegurándoles un buen trato.—Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Mr. Palmer, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

FOR

Baltimore,

DIRECT.

The fine A 1 coppered and copper fastened brig

HELEN McLEOD,

of 268 tons register,
captain Isaac H. Norris.

Will be dispatched for the above port in a short time, and will take freight on moderate terms; also passengers, for which she has good accommodations. Apply to captain Norris at Palmer's hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
jul. 26 *plaza de la Victoria.*

Para Génova

En derechura.

Saldrá á fines de Agosto, por obligacion de contrata, la muy velera de primera clase polacra sarda CARLOS ALBERTO, clavada y forrada en cobre, de porte de 208 toneladas; puede admitir como 2,000 cueros, ó su volumen, como igualmente pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato.

Para tratar por uno y otro, ocúrrase á los consignatarios—

Jacinto Caprile,
a1—30s. Calle de la Paz No. 53.

PARA

BURDEOS

(Pasageros solamente)

SE admiten á los que gusten ir de pasage á bordo del bergantin frances "Jeune Estelle" capitan Lamaud, para lo cual tiene las mejores comodidades y se les asegura el mejor trato posible. Debe salir sin falta para dicho destino el 20 de Agosto próximo por tener ya listo el completo de su carga. Para tratar pueden ocurrir á su consignatario José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35.
j30—tfc.

FOR

Sale Freight or Charter

The first rate, fastsailing, copperfastened and newly coppered American Brig

FALCO,

J. C. Carter, master.

Of 212 tons burthen, about 9 years old, built of white oak, and of a light draft, being able to discharge and load her whole cargo in the inner roads, and therefore a suitable vessel for the trade of the River. For terms apply to Captain Carter or to her consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69 calle de la Reconquista.

FOR

Philadelphia.

The well-known coppered and copper-fastened brig

AMERICA,

of 220 tons burthen,
Captain T. G. Monroe.

Will have quick dispatch and has room for about 100 tons freight, which, if offered for either Baltimore or New-York, will be taken on condition of delivering there at the vessel's expense. Apply to

Zimmermann, Frazier & Co.
No. 69 Reconquista.

PARA

Rio de Janeiro.

Saldrá en la próxima semana la hermosa y de primera marcha goleta brasilera

Virginia,

de porte de 125 toneladas, forrada y clavada de cobre.

Admite carga y pasageros, para los que ofrece el mejor trato teniendo dos hermosas cámaras. Las persónas que se interesen pueden ocurrir á su consignatario, calle de la Universidad, No. 124. a12 3p

---

¡ Viva la Federacion !

SE DA
VISTA A LOS CIEGOS
Y SE
ENDEREZA
A LOS
TUERTOS O BIZCOS.

EL Practico operador que subscribe, Profesor de medicina y cirugía, Licenciado por el Colegio Real de Medicina, Cirugía y Farmacia del Reino de Navarra, alumno que fué del mismo, y del de de Cirugía-Médica de Barcelona; Habilitado por la Junta de Higiene Pública de Montevideo; Rehabilitado por el Tribunal de Medicina de Buenos Ayres, médico-cirujano provisional que fué del ejército de operaciones del Norte de España, Ex-Director, gefe y primer profesor de los hospitales militares de Elizondo, y encargado de los de Puente la Reina, médico titular de la misma, académico corresponsal de la Nacional de ambas facultades de Cádiz, y socio corresponsal de la Academia Imperial de Medicina del Rio Janeiro, de la de Emulacion de ambas facultades de Barcelona y de varias otras corporaciones cientifico-literarias nacionales y extranjeras &c. &c.: Tiene el honor de ofrecer á este respetable público, sus servicios profesionales durante algunos meses, prometiéndose dar VISTA á los que estuvieren CIEGOS de simple CATARATAS, mediante una breve, pequeña y delicada operacion en los ojos; cuya curacion radical, probablemente se terminará al mes de practicada aquella.

Asi mismo se promete enderezar los ojos casi instantaneamente, ó en menos de dos minutos, á todos los que padecieren de estravismo ó bisojo, dejándoles enteramente derechos en el acto. La prontitud de esta operacion, la certeza del buen éxito, y la ninguna exposicion á sufrimientos ni consecuencias desagradables, razones son bastante poderosas, para que los que padecieren de aquella trascendental y desagradable diformidad, especialmente en el bello sexo, se apresuren á corregirla.

Ofrece igualmente tratar y curar por contrata, á todos los que padecieren de afecciones orgánicas, particularmente genito-urinarias en ambos sexos, como las estrecheces de la uretra, piedra en la vejiga, diversas fistulas, ulceras cancerosas, venereas &c.; y practicará con esmero y delicadeza, cuantas operaciones grandes y pequeñas fueren necesarias, para la curacion de las diversas enfermedades.

La grande esperiencia adquirida por su larga mansion en los vastos y concurridos hospitales civiles y militares de instruccion en Europa; el dilatado ejercicio de su profesion en los ejércitos nacionales de operaciones del Norte de España; la no interrumpida práctica y habito adquirido en los inumerables hechos publicamente demostrados en diferentes capitales y ciudades populosas de ambos hemisferios; y la posesion de las mejores obras é instrumentos modernos, hacen presumir al infrascrito, estarse autorizado para prometer á los infelices pacientes el mejor desempeño en su arte de curar.

La mejor garantia que puede ofrecer al público, es la demostracion de sus numerosos hechos prácticos con tanto elogio publicados por los mismos interesados en las diversas capitales y ciudades de ambos hemisferios y especialmente por la prensa periódica del Rio Janeiro y Montevideo; sin olvidar los muy notorios de los Sres. Dr. Gari, Romero, Mariño, Gonzalez Moreno, Bueno; y de las señoritas Amaya, la del Dr. Rivero, la sobrinita del Dr. Torres, y otros muchos que omite el citar por ser notoriamente públicos; quienes todos, aunque de diferentes formas y caracter, han quedado en pocos dias radicalmente curados: y la de no percibir honorario alguno, hasta la completa curacion de los operados, el que será convenido con los mismos interesados antes de emprender aquello; debiendo prevenir al indulgente público, que el infrascrito como siempre se dedicará muy especialmente á las consultas médicas, y á las delicadas operaciones que requieren los dificiles casos de cirugía, como son los de los ojos, oidos, aneurismas, partos &c. &c.

Finalmente, posee entre otros un remedio heroico, ignorado por el comun de los médicos, para en muy pocos dias curar radicalmente en ambos sexos, lo que el vulgo llama "purgacion y flores blancas."

Quien guste pues honrarlo con su confianza, ocurra á la Plaza de Monserrat núm. 107, barraca de D. Marcos Muñoa, donde ademas consultará gratis á los pobres de solemnidad, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

a11—Sc. C. GARVISO.

¡ Viva la Federacion!

SE vende un hermoso terreno en la calle de Maipú número 251 que consta de 14 y media varas de frente y 72 de fondo, con 3 piezas, pozo de valde, pileta y lugar, con muchos árboles frutales: en la misma casa darán razon.
a11—6*

¡ Viva la Federacion !

SE vende una cuja camera de caoba y un piano de regulares veces: las personas que se interesen pueden verlos en la calle del Perú núm. 221.
a11—4p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

HABIENDO sido admitida por este Tribunal, la renuncia que por repiticion hizo D. José E. Soler, del cargo de Síndico del concurso de D. Juan Larrea, ha dispuesto en auto del 9 del corriente que se haga saber por medio de los periódicos á todos los acreedores de dicho concurso; para que concurran el dia 18 del corriente á las 12 del dia, ante el mismo Tribunal, para proceder al nombramiento de otro nuevo Síndico, si lo considerasen conveniente á sus intereses y en caso de no verificarlo, el Tribunal, lo nombrará de oficio.

Lo que se previene en los periódicos por ocho dias, para que llegue á noticia de todos los interesados.

Buenos Ayres, Agosto 10 de 1842.
Antonio Fausto Gomez,
(Escribano primero del Consulado.)

Aviso á los zapateros y los lomilleros.

Almacen nuevo de Zuelas,
Calle de Federacion N.° 92, dos cuadras y media de la Plaza.

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas. a1—Imp.

VERANLASST durch den Wunsch, das Elend der in der Feuersbrunst in Hamburg vom 5ten bis zum 8ten May verarmten Abgebrannten möglichst erleichtern zu helfen, versammelten sich in der Wohnung des unterschriebenen Hamburger Consuls mehrere Deutsche und beschlossen:

Dass die Herren F. J. Mohr, Carl Bunge, J. J. Klick, Geo. P. Becher, Heinr Heyn, August Keppel, F. Tornquist, und der Unterschriebene ernannt werden, zu diesem Endzwecke Beitraege zu sammeln,

Dass in der Sala de Residentes Extrangeros und den Commercial Rooms Subscriptions listen niedergelegt werden,

Dass der gesammelte Betrag durch Vermittlung besagten Consuls an den Hamburger Senat zur Vertheilung an die meist Bedürftigen befördert werde, und endlich,

Dass auch besagter Consul das Resultat mit Verzeichniss der Geber durch hiesige Zeitungen bekannt machen lasse.

In Folge dieser Beschlüsse werden alle wolhthätig gesinnte Personen aufgefordert, den Beitrag, welchen sie diesem Zwecke bestimmen mögen, an irgend Einen der benannten Beauftragten zu entrichten, von denen auch die geringsten Beiträge dankbar entgegen genommen werden.

Buenos Ayres, 9 August 1842.
J. C. Zimmermann.

IMPULSADOS del deseo de concurrir á aliviar la miseria de los empobrecidos sufridores de resultas del incendio acaecido en Hamburgo del 5 al 8 de Mayo último, habiendose reunido varios residentes alemanes en la casa morada del infrascripto Consul de Hamburgo, acordaron nombrar á los Sres. D. F. J. Mohr, D. C. Bunge, D. J. J. Klick, D. G. P. Becher, D. H. Heyn, D. A. Keppel, D. Fernando Tornquist y al infrascripto, con el objeto de que recolecten contribuciones, depositando tambien listas de subscripcion en la *Sala de Residentes Extrangeros* y en la *Sala de Comercio de Buenos-Aires*; y que se remita la suma recolectada, por conducto del expresado Consul, al Senado de Hamburgo para ser distribuida entre los mas necesitados, quedando encargado el mismo Consul de publicar el resultado y la nómina de los contribuyentes en los periodicos de esta Capital.

Consiguientemente á este acuerdo, se invita á todas las personas caritativas quieran oblar sus donaciones á cualquierá de los enunciados comisionados, quienes recibirán agradecidos aun las mas pequeñas ofrendas.

Buenos-Aires, Agosto 10 de 1842.
Juan C. Zimmermann.

Aviso.

SE vende una casita en la calle de Talcahuano número 114; su precio 5,000 pesos; tiene 9 varas de frente y 11 de fondo. Su dueño vive en la calle de Cangallo número 76. a11 3p

---

Importante á la salud.

Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acidiades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

Aviso.

GUILLERMO HAYTON, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público, que ha mudado su tienda del No. 48 calle de la Paz, al No. 92 calle de la Piedad, donde se encuentra un surtido superior de artículos de hombres, como botines ingleses superiores, camisas de algodon blancas planchadas, camisetas, calsonsillos y medias medias de lana, de merino, id. de algodon, corbatines de 4 hasta 40 pesos cada uno, tiradores de goma y de algodon, pañuelos de seda y de algodon, guantes de seda y de algodon blancos y negros y obscuros, id. gamuza y cabretilla, navajas de barba de lo mas superior, tambien cortaplumas muy superiores, cepillos de ropa y para botas, betun, lacre fino, asentadores de navajas, gorros finos blancos de algodon para la cama, camisolines de hilo y de algodon finos, chaquetones para niños de punto, colchados, &c., guantes de señora de gamuza finos para montar á caballo á 6 ps. el par, id. de cabretilla blancos, negros y amarillos á 3 y 4 ps. el par. a8 6p

---

ACEITUNAS.

LAS hay en barrilitos, en la quinta de Altolaguirre, de las cinco Esquinas de la Recoleta media cuadra para el rio, y se venden por mayor y menor á precios acomodados. a6 15p.

Se ha perdido

UN chinito de 5 años ayer Jueves 11 de Agosto, lleva pantalon negro de paño, chaqueta azul y vá calzado. El que dé noticia de él ocurra á la calle de la Esmeralda No. 42, que se le gratificará con 25 pesos. a12 3c.

Sanguijuelas grandes de Europa.

DE superior calidad, se aplican y se venden á precios cómodos, dirigiéndose á la calle de Cuyo No. 106. Frente á la esquina de Cañas, se verá una tabla de sangrador.

a12—15p. *José Casanovas.*

POSADA Y CAFE.

Calle de la Paz No. 72.

TOMAS KIDD rinde las mas expresivas gracias por el generoso patrocinio que se le ha dispensado en el establecimiento que tenia en la calle del 25 de Mayo No. 5; y le es grato anunciar que acaba de trasladarse á la extensa y cómoda casa número 72 calle de la Paz, del Teatro Argentino cuatro puertas para la Plaza, la cual se halla dispuesta y provista de todo requisito (inclusos excelentes dormitorios) para constituir una cómoda Posada para viageros, capitanes de buques y otros señores.

Hay mesa redonda todos los dias á las 2; vinos, espiritus y refrescos de todas clases y de primera calidad.

☞ Se sirve café y beefsteaks á toda hora y con la mayor proligidad. a3 15c

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

LAS viudas del Monte-Pio Militar, podrán ocurrir á recibir el mes de Julio de 1842, á la casa calle de Potosí No. 235, del que firma.

Francisco Maria Ramiro.

¡ Viva la Federacion !

Ojo, Ojo, Ojo

AL

Verdadero Baratillo.

En el almacen pintado de rosado, plaza del Restaurador núm. 118 hay lo siguiente.

Yerba paraguaya superior de primera clase á 3 pesos,
Id. id. id. á 2 ps. 6 rs.,
Id. misionera rica á 2 ps.,
Id. Paranaguá de primera á 2 pesos 2 reales,
Id. id. id., á 2 pesos,
Azucar de remolacha á 2 ps. 2 rs.,
Id. blanca seca á 1 peso 4 reales,
Id. id. id. 1 peso 3 rs..
Id. terciada blanca de la mejor 10 reales,
Arroz del Brasil superior á 11 rs.,
Café molida fresco y superior á 4 pesos 4 reales,
Fideos muy buenos de todas clases á 14 reales,
Velas de Molde de 6 y 4 en libra á 15 reales,
Tabaco paraguayo del mejor á 5 ps. 4 reales,
Id. id. id. á 5 pesos,
Idem correntino superior á 4 pesos 4 reales,
Id. id. id. á 4 pesos,
Vino carlon catalan (cuarta) á 11 reales,
Id. id. id. id. á 10 rs.,
Id. id. id. id. á 9 rs.,
Idem de Jerez idem 2 pesos,
Id. Burdeos de lo mejor (botella) á 6 pesos,
Pasas de uva de Málaga, á 13 rs.,
Grasa de superior calidad á 10 rs.,
Sal de id id. á real,
Platos, tasas, palanganas, fuentes, necesarios, cristales muy finos, y una infinidad de artículos que se darán á precios reducidos.

j30—12p.

Aviso

DESEA acomodarse un hombre de una edad regular que acaba de llegar á esta ciudad, que posee con perfeccion el idioma frances, el italiano y tambien las cuentas, en una casa de comercio, barraca, saladero, fábrica ó cualesquiera otra ocupacion decente: las personas que quieran ocuparlo, pueden ocurrir á la casa de comercio calle de la Victoria núm. 150 en donde hallarán con quien tratar; allí mismo le pueden dar tambien las mejores recomendaciones de su conducta y aptitudes.

a11—3p

MUEBLES.

SE venden mesas y cómodas de de superior hechura y varias otras clases de muebles, al precio mas cómodo, igualmente chapas de caoba; en la calle de Corrientes número 125. a11—3p

---

Plantas Frutales

DE

FLOR y de ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.

j3 tfc.

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Templo núm. 139, hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais temprana por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

j16—Imp.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN